



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 16 de abril de 2008

NÚM. 6

**COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES, FAMILIA,
JUVENTUD Y DEPORTE**

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SR.^a D.^a M.^a JOSEFA VIDORRETA ALFARO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE ABRIL DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir en el plazo de 6 meses el convenio firmado con el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá el 19 de julio del año 2006 para la construcción de una Residencia-Hogar para personas con trastorno mental grave, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 56 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir en el plazo de 6 meses el convenio firmado con el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá el 19 de julio del año 2006 para la construcción de una Residencia-Hogar para personas con trastorno mental grave, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

Para defender la moción toma la palabra el señor Eceolaza Latorre (G.P. Nafarroa Bai). En el turno a favor intervienen el señor Monzón Romé (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y la señora Figueras Castellano (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua). En el turno en contra toman la palabra la señora Mateo Pérez (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y el señor Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra). Réplica del señor Eceolaza Latorre (Pág. 2).

Se aprueba la moción por 7 votos a favor y 6 en contra (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 17 horas y 16 minutos.

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 56 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir en el plazo de 6 meses el convenio firmado con el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá el 19 de julio del año 2006 para la construcción de una Residencia-Hogar para personas con trastorno mental grave, presentada por el G.P. Nafarroa Bai.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Señorías, reanudamos la sesión. Entramos en el segundo punto del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte a cumplir en el plazo de seis meses el convenio firmado con el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá el 19 de julio del año 2006 para la construcción de una residencia-hogar para personas con trastorno mental grave, presentada por Nafarroa Bai. Para su defensa, tiene la palabra el señor Eceolaza.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *Gracias, señora Presidenta. Otra vez traemos a este Parlamento una moción para pedir, para exigir que se cumpla un convenio firmado por el propio Departamento de Asuntos Sociales y para exigir que se ponga en marcha un recurso asistencial cuya necesidad fue detectada por el propio departamento, como lo constatamos ayer y lo volvemos a constatar hoy.*

La descentralización de servicios es, desde luego, una medida necesaria para asegurar una buena y cercana atención al conjunto de la ciudadanía navarra, y especialmente resulta urgente esa

descentralización cuando se habla de los servicios sociales más necesarios, por lo tanto, los convenios de los Ayuntamientos con el propio Gobierno de Navarra se convierten así en un mecanismo indispensable para esa descentralización de servicios y para asegurar una buena calidad de los mismos. En este caso concreto estamos hablando de un convenio firmado el 19 de julio de 2006 por la actual Consejera y el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá, por el que se fijaba el compromiso de realizar un proyecto para la construcción de una residencia-hogar en Estella con el fin de atender a las personas con trastorno mental grave. Este convenio además contempla el traslado de los servicios sociales de base de Estella-Lizarrá al edificio llamado Antiguo Hospital.

En lo que se refiere a la salud mental, en Nafarroa Bai creemos que el incumplimiento de este convenio resulta preocupante y que el retraso debe evitarse, porque fijaba como fecha para el inicio de las obras de construcción de la referida residencia-hogar el 1 de abril de 2007. Es decir, resulta preocupante a nivel político constatar una vez más ese retraso.

El acceso a los recursos sociosanitarios es un derecho y como tal debe vigilarse el acceso igualitario de todos los enfermos de la Comunidad. La Administración no puede responsabilizar a las familias del cuidado de los enfermos, por ello, resulta importante que se ponga en marcha la mejora de la asistencia sanitaria, la creación de servicios terapéuticos destinados a la mejora de la calidad de vida de esos enfermos y enfermas y de sus familias: residencias, pisos tutelados, semitutelados, etcétera.

Un informe de la Defensora del Pueblo del año 2003 confirmaba que el incremento de enfermos de trastornos psiquiátricos es cada vez mayor y sus necesidades son sociales y cada vez trascienden más del marco individual y familiar al marco social, se generalizan al conjunto de individuos y se hace necesaria una respuesta social, por lo que una atención no correcta a estos enfermos es una puerta abierta a la exclusión. Esto lo decía la Defensora del Pueblo.

Por lo tanto, tal y como se debatió en el Pleno del Ayuntamiento de Estella-Lizarra el 6 de marzo de 2008, se interpela nuevamente al Parlamento, se interpela nuevamente al Gobierno de Navarra para que en el plazo de seis meses comience a cumplir un convenio que tendría que haber estado resuelto hace mucho tiempo porque fue firmado el 19 de julio de 2006.

Lo que constatamos, además, desde Nafarroa Bai es que el incumplimiento de este convenio no solo trasciende al hecho concreto de la no construcción de la residencia hogar para personas con trastorno mental grave, sino que encadena, influye en la calidad de los servicios sociales que se ofrecen en Estella, porque se contemplaba la construcción o el traslado de los servicios sociales de base.

Por lo tanto, creo que está claro que esta moción debe ser apoyada porque está claro también que el convenio fijaba una fecha para que se cumpliera y eso, desde luego, no se ha llevado a cabo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señorías, ahora abrimos un turno a favor. El señor Monzón, por el grupo Socialistas del Parlamento de Navarra, tiene la palabra.*

SR. MONZÓN ROMÉ: *Gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo va a apoyar la moción porque entendemos que los compromisos hay que cumplirlos, evidentemente. Tenemos dudas de si el retraso ha sido debido a cuestiones técnicas del Ayuntamiento, y también se nos ha informado de que está en debate hoy en día si el recurso de residencia-hogar es un recurso que va a ser utilizado suficientemente, pero nosotros entendemos que en el momento en que se firmó el acuerdo se entendía que el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Estella asumían unos compromisos no solo en el ámbito de crear la residencia-hogar, sino también en el ámbito de crear el espacio para el centro de servicios sociales de la ciudad de Estella, y en ese sentido, entendiendo en positivo la moción, queremos instar al departamento a que en un plazo de seis meses o dentro del presente ejercicio se puedan abordar y acometer estos compromisos y se pueda dar satisfacción y cumplimiento a los mismos, entendiendo que el Ayuntamiento de Estella*

comparte y mantiene esas exigencias y quiere que esos compromisos se lleven a cabo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Monzón. Tiene la palabra la portavoz de Izquierda Unida, señora Figueras.*

SRA. FIGUERAS CASTELLANO: *Gracias, señora Presidenta. Nosotros también vamos a votar a favor de esta moción sabiendo que probablemente no se va a cumplir porque así lo refirió la señora Consejera en respuesta a una pregunta en Pleno sobre esta cuestión. La verdad es que en este momento lo que hay que hacer es una crítica en toda regla a la forma de actuar del Gobierno por una cuestión muy concreta. Todos conocemos, por lo menos las personas que estuvimos en la legislatura pasada, el requerimiento que habían hecho las asociaciones que trabajan en la salud mental, tanto Anasaps como el Foro de Salud Mental, y lo que habían exigido al Gobierno eran compromisos activos en lo que tenía que ver con fondos económicos para apoyar y sustentar su labor y además dar solución a los problemas que tienen los pacientes que sufren trastorno mental grave, y las reivindicaciones que ellos sostenían en el tiempo trajeron como consecuencia un plan de atención a personas con trastorno mental grave, un plan que actuase intentando dar solución a los pacientes que tienen trastorno mental grave y a sus familias, y por primera vez además hay que reconocer que ese plan vino acompañado de una memoria económica y de un compromiso, año a año, de edificaciones y resoluciones en cuanto a lo que era atención de toda índole, incluso lo que son residencias, residencias-hogar y demás. Como digo, por primera vez había una concreción muy grande por parte del departamento, y es evidente que no lo ha cumplido.*

Por lo tanto, a mi grupo y a mí nos parece que es importante que se exijan esos cumplimientos y además tienen que ver también con el apoyo incondicional de nuestro grupo a esa propuesta concreta, que ya digo que por primera vez venía con una evaluación económica y con un compromiso de realización de infraestructuras.

Por lo tanto, hago una crítica al Gobierno porque no lo ha cumplido en tiempo, hay un retraso importante. Lo que supone no dar solución a los enfermos con trastorno mental grave en cuanto a residencias u otras instalaciones solo lo saben lo sufren aquellas personas que tienen enfermos de estas características. Por lo tanto, creo que en este tipo de cosas habrá que concluir, por lo menos por mi parte, que hay mucho de marketing, y muchas veces lo que nos hace es recordar y exigir el compromiso, en este caso, yo creo que Na-Bai con todo el acierto está exigiendo un compromiso que se concretó en ese plan de solución al trastorno

mental grave, y la evidencia es que no se está cumpliendo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Figueras. Ahora abrimos el turno en contra. Señora Mateo, por el Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra.*

SRA. MATEO PÉREZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Hoy ha sido el Grupo Parlamentario de Nafarroa Bai quien ha presentado una moción instando al Gobierno a que cumpla en un plazo de seis meses el convenio firmado, como han dicho anteriormente tanto Nafarroa Bai como Izquierda Unida como el Partido Socialista, con el Ayuntamiento de Estella.*

Efectivamente, hay un convenio que fue firmado en el año 2006. No creo que les vaya a sorprender el contenido de mi respuesta porque es la misma que dio nuestra Consejera en el anterior Pleno a una pregunta de Izquierda Unida. De todas formas, sígo. Efectivamente, en el año 2006 el entonces Departamento de Bienestar Social firmó un convenio con el Ayuntamiento de Estella para realizar un proyecto en el edificio llamado Antiguo Hospital, que contemplaba tres actuaciones: la construcción de una residencia-hogar para personas con trastorno mental grave, la realización de las obras necesarias para albergar los servicios sociales de base y, en su caso, también para poder albergar el centro de servicios sociales del área de Estella, sin olvidarnos y teniendo siempre en cuenta que estarán vinculados a un plan estratégico.

Estos proyectos, como ya ha manifestado el departamento, siguen en pie, si bien su cumplimiento se ha demorado como consecuencia de la aplicación del programa de atención a las personas con trastorno mental grave, y concretamente por sus comisiones tanto directiva y técnica, formadas por personal de los Departamentos de Salud y de Asuntos Sociales, de Anasaps y del Foro de Salud Mental. Ellos han considerado necesario comenzar por la construcción y la puesta en marcha de las residencias-hogar de Pamplona y comarca y por eso se están realizando los trámites precisos para iniciarlas tanto en la Chantrea como en Sarriguren.

La residencia-hogar de Sarriguren ya cuenta con un proyecto aprobado y ya se ha tramitado el expediente administrativo para el inicio de las obras. En cuanto a la residencia-hogar de la Chantrea, como sabrán todos, había un proyecto, había una ubicación muy concreta que contaba con la licencia de obras, pero hubo que modificarlo por una demanda de los vecinos, por considerar que esa ubicación no era la idónea y buscaron una parcela del agrado de todos. De todas formas, tengo que decirles que este proyecto ya se ha

modificado y que también en breve podrán adjudicarse las obras.

Por este motivo, el convenio se va a cumplir y se van a ejecutar las acciones previstas, si bien en otros plazos distintos a los seis meses que menciona la moción. Por ello se va a modificar el convenio con el Ayuntamiento de Estella para recoger estos aspectos.

Por último, diré que me parece una irresponsabilidad de todos los partidos políticos apoyar una moción que saben de antemano que es imposible realizarla. Estamos hablando de una obra de mucha envergadura y obras de gran envergadura no se pueden hacer en ese plazo. No conozco ninguna Administración en el mundo capaz de realizar una obra de esta envergadura en este espacio de tiempo de seis meses. Así que me parece una irresponsabilidad de los grupos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señora Mateo. Tiene la palabra el señor Alli, por el CDN.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señora Presidenta. Vistas las explicaciones que dan tanto el grupo mocionante como los que lo apoyan y las dadas ahora por la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, quizá lo que habría que plantearse por todos es hacer una adecuada planificación y no firmar compromisos sin que esté planificado todo el conjunto de las redes. Creo que la planificación es siempre un avance, aunque esto suponga optar por dar prioridad a unas obras respecto a otras, que es, en definitiva, lo que está ocurriendo. Quiero destacar que esto que está ocurriendo no es una decisión unilateral del departamento, como parece que se desprende de la moción y de las intervenciones, sino una consecuencia de la planificación entre los departamentos y los agentes sociales directamente implicados en la materia, que, por lo visto, también han considerado que son prioritarios unos centros, como son los de la comarca de Pamplona, antes que otros en otras zonas, que podrán estar muy necesitadas, pero me da la impresión de que cuando los agentes sociales directamente implicados lo han hecho así es porque entienden que hay una necesidad y debe ser prioritaria la atención en la comarca de Pamplona, donde más población hay, y, por tanto, donde más necesidad hay del servicio. Es fácil criticar al Gobierno porque incumpla un convenio, eso está puesto ahora mismo en evidencia, pero hay que tener en cuenta que una mínima planificación y consideración de los agentes sociales que intervienen es buena para la actuación en sí misma de la Administración y de todos los demás, y entenderé perfectamente que el Ayuntamiento de Estella asuma que hay que renovar ese convenio, que hay que aplazarlo y que, evidentemente, todo lo que se pretenda hacer en ese convenio no se*

puede plantear en seis meses; es una obviedad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Alli. El señor Eceolaza tiene el turno de réplica.*

SR. ECEOLAZA LATORRE: *En primer lugar, espero que algún día alguien de su grupo, señora Mateo, cuando las cosas están tan claras como las de hoy o como las de ayer venga a esta Comisión y admita serenamente, de forma tranquila y honesta que las cosas no se hacen tan bien, que hay fallos. Ayer lo pudimos ver en el caso de la residencia de Lumbier y hoy lo vemos con el incumplimiento de este convenio, porque es un convenio firmado el 19 de julio de 2006. Es irresponsable generar unas expectativas en las familias, generar unas expectativas en los servicios sociales de base y luego no cumplirlas, eso es lo irresponsable. En dos años. Yo no digo que se cumpla en seis meses, es que ustedes han tenido dos años para cumplirlo. Nos obligan, efectivamente, a doblegar y a reforzar la labor de oposición, en este caso es Nafarroa Bai, para controlar al Gobierno, que ha tenido dos años para cumplirlo.*

Pero ¿sabe lo que es lo peor de todo? Que el incumplimiento de este acuerdo está afectando directamente a los sectores con más necesidad de la sociedad. Ocurre con Lumbier, ocurrió con la cartera de servicios, que tuvo cuatro meses de retraso, ocurre con Estella y ocurre también con el albergue de Alsasua. Es decir, todos y cada uno de los fallos, olvidos y retrasos están afectando precisamente al sector que más ayudas necesita de nuestra sociedad. Y más le voy a decir. Este convenio llevaba aparejados más compromisos, por ejemplo, que el Ayuntamiento de Estella se responsabilizaba de vaciar no sé si son cinco pisos de emergencia social en el plazo que aquí se requería. Pues bien, el Ayuntamiento de Estella lo ha cumplido. ¿Sabe usted cuál es la conclusión del incumplimiento de ese compromiso? Que dos pisos para mujeres maltratadas, dos pisos para emergencia social y un piso para realojos hoy están vacíos, cuando podían estar llenos, señora Mateo. Eso es irresponsabilidad, hacer cumplir al Ayuntamiento de Estella, desalojando esos cinco pisos, que eran de emergencia social, y no cumplir luego los compromisos, eso es lo irresponsable.

De todas maneras, ha hablado usted también del traslado del servicio social de base. Eso tam-

bién es irresponsable, comprometerse a mejorar el edificio del servicio social de base a través de este convenio y no hacerlo, y yo le invito a usted a que haga una reflexión, una reflexión autocrítica de lo que ustedes están haciendo conjuntamente con la residencia de Lumbier y con lo que hoy se está tratando aquí.

De todas maneras, estoy de acuerdo, efectivamente, con el señor Alli, en que hace falta planificación, pero cuando el 19 de julio de 2006 se aprobó este convenio me imagino que habría un estudio de demanda. Me imagino que la actual Consejera tendría una noción de qué demanda había. ¿O actúa a golpe de efecto?, porque, casualmente, el 2 de abril, que era la fecha prevista para discutir esta moción, se puso la primera piedra y se hizo un acto con la prensa en el futuro centro de Sarriguren. Casualmente. Eso es irresponsable, intentar solucionar la falta de servicios a golpe de efecto. ¿Quién dice que en la zona de Estella no hay demanda de salud mental? ¿Quién dice que es más prioritario aquí que allá? ¿Quién lo dice? ¿Ustedes se atreven a decir políticamente que es menos necesario en la zona de Estella que aquí? Yo, desde luego, no me atrevo a decir eso. Por lo tanto, desde Nafarroa Bai queremos plantear que por fin se haga algo de reflexión por su grupo y se admita que hay algunas cosas que no se están haciendo bien. ¿Que a veces es inevitable? De acuerdo, pero no se están haciendo bien. Y ya el colmo del despropósito político es que nos diga a los demás grupos que somos irresponsables cuando ustedes no han cumplido un convenio durante dos años.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Vidorreta Alfaro): *Muchas gracias, señor Eceolaza. Señorías, vamos a iniciar la votación. ¿Votos a favor? 7. ¿Votos en contra? 6. La votación ha quedado de la siguiente manera: 7 votos a favor; 6 en contra. Señorías, ha quedado aprobada la moción por la que el Parlamento de Navarra insta al Departamento de Asuntos Sociales a cumplir en el plazo de seis meses el convenio firmado con el Ayuntamiento de Estella-Lizarrá el 19 de julio del año 2006 para la construcción de una residencia-hogar para personas con trastorno mental grave. Señorías, como no hay más asuntos que tratar, se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 16 MINUTOS.)